

CONFERENCIAS NOTABLES

Gáscue en San Sebastián**Alzola en Bilbao**

A las nueve de la noche del día 18 del actual, y en los salones del círculo republicano de esta ciudad, el distinguido ingeniero y muy querido donostiarra D. Francisco Gáscue, dió su anunciada conferencia sobre el interesante tema que tituló «Noción general sobre la organización del trabajo».

Las brillantes aptitudes del Sr. Gáscue y el interés del terna que eligió para su disertación, nos relevan, ciertamente, de todo elogio ponderativo que pudiéramos hacer de la mencionada conferencia.

Por todo lo cual nada estrañará á nuestros lectores, el que les digamos que el salón donde se celebró el acto se hallaba materialmente lleno de gente, deseosa de escuchar la palabra del Sr. Gáscue, y el que esta concurrencia fuese selectísima, encontrándose buen número de individualidades que representan las actividades intelectuales de la población.

La conferencia, como decimos más arriba, versó sobre el tema «Noción general sobre la organización del trabajo», y en conceptos de sencillez y diaphanidad admirables, definió el trabajo y su medida, pasando

más tarde á explicar el trabajo eléctrico, el de vapor, etc., todo ello con oportunísimos ejemplos y extraordinaria competencia.

Terminado su trabajo el público premió con una prolongada salva de aplausos la interesante labor del Sr. Gáscue, haciendo muy merecidos elogios de la sencilla y clara oratoria del que el Sr. Gáscue se valió, para desarrollar el importante tema que era motivo de su conferencia.

*
* * *

Poco antes de las siete de la tarde del 26 del corriente, el salón de actos del Instituto Vizcaíno, se hallaba completamente ocupado de distinguido público. dispuesto á escuchar la conferencia que organizada por la Academia de Derecho había sido ofrecida por el senador D. Pablo de Alzola, sobre el tema «Administración local».

El Sr. Alzola comenzó su discurso dando las gracias á la Academia de Derecho por su invitación para dar la conferencia y al público que había acudido para escucharle.,

Entro en materia diciendo que en nuestra región se impone la unión de los intelectuales, de la que se pueden esperar frutos tan provechosos como los alcanzados últimamente con el celebrado Certamen del Trabajo, que tanto éxito obtuvo, é hizo voto porque este torneo de la inteligencia se repita con mayor amplitud en el presente año.

Después de extenderse en algunas consideraciones sobre este punto. que le sirvió de preámbulo, dijo que el problema de la Administración local ofrecía en nuestra región dos aspectos: el vasco y el nacional.

Respecto del primero, sostuvo que, por efecto de la legislación centralista, las Diputaciones vascas fueron cercenadas en sus derechos, pero que, á pesar de ello y de la ley de 21 de Julio de 1876, dichas colectividades eran las fieles guardadoras del régimen foral.

Recordó la época en que él fué presidente de la Diputación de Vizcaya, y dió cuenta de que en una ocasión con tal motivo, hizo en Guernica bajo el arbol santo de las tradiciones vascas. una especie de juramento de mantener la autonomía que, como presidente de la Diputación de Vizcaya, entendió debía mantener á toda costa, añadiendo que cuando los conciertos de 1877, pudo en ellos obtener mejoras que todavía disfrutamos.

Añadió que hay hombres en la Diputación dignísimos en extremo,

que sabrán defender la bandera de los derechos de nuestro régimen foral.

Después analizó lo que quiere decir Administración local, para deducir que hay muchos que la interpretan mal y á esos precisamente aconsejaba que la estudiaran con calma.

Dijo que así como un médico, para estudiar una enfermedad se coloca á la cabecera del enfermo, él (el conferenciante) tenía la costumbre de estudiar las leyes desde lo más alto de los Pirineos y, sirviéndose del telescopio, examinaba de un solo golpe de vista el aspecto de cada región española, para saber la aplicación que á cada una de ellas correspondía en las referidas leyes que estudiaba.

España está dividida en dos mitades representativas: una elegida por la Corona, y otra por el voto de las corporaciones y entidades, constituyendo el Senado. Y respecto de la constitución del Congreso, consideró que los miembros que lo formaban eran elegidos por todos los españoles mayores de 25 años, al amparo del sufragio universal.

Analizó la ley de Administración en lo que se refiere al voto obligatorio y entendió que en los artículos 84 y 85 había penalidades, con el fin de sacar de su ociosidad á los indiferentes y hacerles votar, ejerciendo su derecho.

Sostuvo que el artículo 85 citado constituye una coacción para muchos, por cuanto establece penalidades y merma de derechos para los que no presenten certificado de haber votado y con tal motivo dijo que España llega en esto á donde no llegan otras naciones.

Después estudió las condiciones de elegibilidad de candidatos y se extendió en consideraciones sobre el nombramiento de Alcaldes, con arreglo á la ley de Administración. Ocupóse de los antiguamente nombrados de real orden en las regiones ó pueblos de más de 6.000 habitantes y sostuvo que si esa ley prospera, sólo los podrá elegir el Gobierno central de Madrid, Valencia, Barcelona y Sevilla.

Dados los beneficios que de tal disposición se desprenden para las poblaciones menores de 150.000 almas entendió el Sr. Alzola que la nueva ley era verdaderamente democrática.

Hablando de las naciones europeas que conceden voto solo á los que saben leer y escribir, se remitió á la última estadística para dar á conocer que en España el 63 por 100 de sus habitantes son analfabetos y, descontando a los niños que se hallan en tal caso, la cifra bajaba al 50 por 100, sosteniendo que en nuestra Nación, á pesar de tal cifra, el re-

gimen demócrata que disfrutamos hace que todos sean iguales, al amparo del sufragio universal.

Recorrió la constitución de las colectividades representativas del pueblo en casi todas las naciones y afirmó que las Cámaras inglesas estaban dominadas por la nobleza; que Escocia é Irlanda se regían aún por leyes antiguas, y que la Cámara se elegía por un régimen completamente rutinario por el poder.

Luego habló sobre lo que para España representaría el voto corporativo, sosteniendo que, merced á él todas las entidades podrán tener sus representantes, lo mismo las patronales que las obreras.

Añadió que si es cierto que en Vizcaya hay una sola Cámara de Comercio y en cambio hay muchas colectividades obreras, en otras regiones rurales sucede lo contrario.

Hizo relación de una conferencia del diputado: solidario señor Cambó, en la que defendió el voto corporativo para patronos, obreros y neutros.

Luego habló de los regímenes corporativos de Alemania, Austria, Bélgica, Holanda, Francia é Italia, para deducir que en España hay más expansión para implantar dicho régimen.

Hablando de los Estados Unidos dijo que á pesar de ser república, en Washington no existe Ayuntamiento, y añadió el señor Alzola poco más ó menos;

«¿Qué se diría en la capital de España si no existiese tal corporación, á pesar de las torpezas de algunos Ayuntamientos de Madrid en lo referente á la administración de consumos?»

Luego habló de Méjico, de la República Argentina, añadiendo que en esta última nación el nombramiento de Alcalde lo hace el presidente de la República, lo cual constituye una restricción para el pueblo.

Sostuvo el señor Achola que en España no había tantas restricciones.

Volvió á ocuparse del régimen alemán, manteniendo su criterio de que en esta nación es en donde se ha llevado á cabo en menos tiempo la transformación del régimen local.

El Municipio de Berlín—dijo—consta de 34 individuos, de los cuales 17 son pagados y los demás son elementos técnicos ó profesos profesionales

Añadió que en Bélgica los Alcaldes eran nombrados para 11 años por las dinastías.

Hizo saber que París no tiene alcalde popular, á pesar de ser la capital de la República Francesa, y que el presidente del Ayuntamiento solo se limita a presidir las sesiones de dicha corporación.

Para los demás actos de orden local están designados los prefectos de policía, con carácter independiente.

El señor Alzola entiende que esta organización es debida á que el mando de los 9.000 hombres de que consta la policía urbana parisien, no quiere el gobierno recaiga en hombre alguno que lleve representación de ideas políticas al seno del Municipio.

Por tal causa, dijo que en España la ley de Administración local va á dar un sufragio universalísimo, pues el nombramiento de los Alcaldes lo harán las respectivas corporaciones municipales; aun cuando el señor Alzola opina que esto, hasta cierto punto es peligroso, ya que los Municipios demócratas ó republicanos elegirán Alcaldes suyos y pueden dar lugar á incidentes como el ocurrido recientemente en Barcelona, con motivo de no haber sido colocadas las colgaduras en la fachada de la Casa-Ayuntamiento el día del santo del Rey.

Citó los municipios de varias capitales Europeas que se sacrifican por la administración en bien de sus habitantes.

Luego habló del movimiento catalanista expresándose en el sentido de que era un torrente que España debía encauzar á toda costa, ya que la Nación debe á Cataluña muchos servicios que le prestó con el desenvolvimiento de su importante industria, y al cual ha contribuido no poco Bilbao.

Y que una vez encauzado ese torrente, los beneficios que reportaría serían grandes, por lo que debían recibir al pueblo Catalán con los brazosabiertos.

Dijo que el voto corporativo viene á traer la municipalización de todos los servicios, pero buscando buenas inteligencias.

Dió su opinión el señor Alzola que creía que el Gobierno no ceder; ante las oposiciones acerca del voto corporativo, el cual restringe algunas facultades de las Diputaciones por el poder absorbente del Centralismo; pero que á la vida local ha de prestar gran desenvolvimiento.

Añadió que el último cuarto de siglo había adquirido gran desarrollo la vida municipal de los pueblos europeas.

Habló de las enmiendas que el proyecto de ley de Administración

presentará el señor Cambó, según los textos leídos por el conferenciante, las cuales tienden á la descentralización.

Terminó el señor Alzola diciendo que es hora ya de que nos dejemos de pesimismo; que debemos tener la esperanza de que con el desenvolvimiento de la vida local serán bien dotados todos los servicios, y que, ayudándose mutuamente las regiones aforadas y siempre Vizcaya á la cabeza de todas ellas, debemos todos imitar el patriotismo Catalán.

El señor Alzola fué felicidadísimo al terminar su brillante discurso, y con nutrida salva de aplausos, que duró largo rato, le hizo saber el distinguido auditorio la satisfacción con que había escuchado tan brillante disertación.

